



SECRETARÍA DEL TRABAJO

Y

PREVISIÓN SOCIAL

Loretta Ortiz Ahlf
Correduría Pública 57
Nueva York 36. Nápoles
03810 México, D. F.

**COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS
INTERNACIONALES**
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA LABORAL
INTERNACIONAL
DIRECCIÓN DE NEGOCIACIONES INTERNACIONALES

No. 114/1/DNI/

09390

México, D.F., a 6 de agosto de 1998.

El Acuerdo de Cooperación Laboral de América del Norte (ACLAN) prevé un procedimiento no contencioso de evaluación de las pautas de conducta en la aplicación de la legislación de cada país en materia de seguridad e higiene y otras normas técnicas laborales en México, Estados Unidos y Canadá. Este procedimiento está a cargo de un Comité Evaluador de Expertos (CEE), y se inicia por solicitud de alguna de las Partes. (Artículo 23(1) del ACLAN).

Además, previo al establecimiento de un CEE, si alguna de las Partes lo requiere, se solicita a un experto en comercio internacional o en Derecho Laboral, según el caso específico, que determine si el asunto en cuestión está relacionado con el comercio o en su caso, con las leyes laborales mutuamente reconocidas. (Artículo 23(3) del ACLAN)

Para poder llevar a cabo dichos procedimientos, el ACLAN señala que cada uno de los tres países debe conformar una lista de expertos, la cual debe ajustarse a las nuevas Reglas de Procedimiento del CEE. Dichos expertos serían requeridos cuando surgiera un caso específico.

Debido a su amplia y reconocida experiencia, esta Secretaría considera que su participación en las mencionadas listas sería muy valiosa. Por el momento no es posible informarle las condiciones a que estaría sujeto su nombramiento en caso de ser convocado para integrarse a un CEE. Sin embargo, el monto de los honorarios, los viáticos y otras facilidades le serían comunicados en su oportunidad.

De aceptar ser parte de las listas, le agradecería enviar a esta Coordinación General su curriculum vitae actualizado al fax y teléfono 645 4218. La Licenciada Eunice Herrera Cuadra, Directora de Negociaciones Internacionales, podrá ampliar la información que usted requiera.

En espera de su amable respuesta, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

**Atentamente,
La Coordinadora General**

Lic. Claudia Franco Hijuelos

Anexo: Texto del ACLAN.

c.c.p. Lic. José Antonio González Fernández. Secretario del Trabajo y Previsión Social.

EH